



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

2025
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN
DE LA NACIÓN ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

REUNIÓN DE COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE

**DE REFORMA DEL ESTADO Y
SEGUIMIENTO DE LAS
PRIVATIZACIONES
(Ley 23.696)**

18 de noviembre de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE **TAQUÍGRAFOS**

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 13:06 del martes 18 de noviembre de 2025:

Sr. Presidente (Senador Romero).– Damos comienzo. Hemos conseguido el quórum en siete minutos. Empecemos a trabajar. Ya irán llegando otros legisladores. Sé que hay legisladores que presentaron inquietudes de ampliación de las preguntas y de los requerimientos. Eso me parece muy bien. No sé si tienen copia.

¿Tenemos copia de la ampliación de los pedidos de informes? El secretario me informa que todos la tienen. Yo soy partidario, salvo mejor opinión, de hacerlos circular; o sea, ampliar los pedidos de informes para que haya más información disponible cuando nos respondan.

De todos modos, a la Comisión llegaron cuatro procesos de privatización que sí fueron enviados. Uno es Corredores Viales... Lo que se llama el informe circunstancial, que vendría a ser una documentación previa al resto. Entonces, también les pedí a los asesores que, sobre los informes circunstanciales –ya que tenemos una opinión del Gobierno–, profundicemos.

La otra que enviaron es la de Sociedad Operadora Ferroviaria, que ahora es sociedad anónima –se llama SOFSA– y antes era sociedad del Estado. También lo tenemos. Entonces, eso está para que lo analicemos y demos todas las opiniones que quisiéramos.

Belgrano Cargas y Logística se envió –está aquí–, hizo una sola remisión de lo que se llama informe circunstancial, e Intercargo. Esos son los cuatro de los que ya tenemos una opinión...

Sra. Diputada Ianni.– Y AySA.

Sr. Presidente (Senador Romero).– ¿AySA está también?

Sra. Diputada Ianni.– Sí, ENARSA, AySA, Intercargo...

Sr. Presidente (Senador Romero).– Pero no llegó todavía del Gobierno a la Comisión.

Acá me dice el secretario que a la Comisión no le llegó.

Sra. Diputada Ianni.– ¿Te referís a las respuestas del pedido de informes o al informe circunstanciado?

Sr. Presidente (Senador Romero).– El informe circunstancial.

Sra. Diputada Ianni.– Informe circunstanciados son cinco los que habíamos recibido.

Sr. Presidente (Senador Romero).– ¿Cuáles son?

Sra. Diputada Ianni.– AySA, ENARSA...

Sr. Presidente (Senador Romero).– Intercargo...

Sra. Diputada Ianni.– ... centrales hidroeléctricas y Belgrano Cargas.

Sr. Presidente (Senador Romero).– Belgrano Cargas está, Intercargo está, AySA no lo tenía yo, Corredores Viales y Belgrano Cargas.

Sra. Diputada Ianni.– Y ENARSA.

Sr. Presidente (Senador Romero).– Bueno, en esto que llegó –uno más o uno menos va a aparecer– sería bueno ya darle una opinión; que los legisladores, a través de los asesores, preparen una opinión del trabajo que ellos enviaron. Creo que corresponde que demos nuestra opinión.

Sra. Diputada Ianni.– ¿Puedo hacer uso de la palabra?

Sr. Presidente (Senador Romero).– Sí, por favor.

Sra. Diputada Ianni.– Gracias, presidente.

Simplemente para pasar en limpio: de los cinco informes circunstanciados con los que cuenta la Comisión Bicameral, más el pedido de informes que surgió de la primera reunión que hicimos, recibimos también respuestas sobre ese pedido de

informes. Pero nuestra intención hoy –que es lo que han trabajado los asesores– es ampliar esos pedidos de informes, porque las respuestas no son suficientes para el trabajo de información que deberíamos brindar.

Entonces, lo que propongo es que hoy elevemos, como Comisión Bicameral, la ampliación de pedidos de informes para luego trabajar en el informe –nuestros asesores– respecto de las ocho empresas, tengamos el circunstanciado o no por parte del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Senador Romero).– Si no hay oposición, se pasa en limpio y se envía la ampliación. Mientras tanto, vamos preparando una opinión sobre el informe circunstancial.

Después, está la posibilidad –sobre la cual quiero que haya una opinión– de adelantarnos y pedir informes de otras áreas, que no hemos pedido. Nosotros pedimos informes de las que conocíamos, que eran las primeras ocho. Pedimos de: Aguas, Corredores Viales, Belgrano Cargas, Carboníferos Fiscales, Administración de Infraestructura Ferroviaria, Intercargo, Nucleoeléctrica, Energía Argentina y Compañía Inversora de Transmisión Eléctrica. Esos son los que enviamos. Pero hay muchísimas áreas del Estado más, que puedo ir enumerando: Aerolíneas, que está en proceso de transformación –la están transformando, no sé si la pondrán en la Bolsa–. Podemos preguntar cuál es el criterio del Gobierno respecto de Aerolíneas. Correo Argentino, Fabricaciones Militares, Talleres Navales Dársena Norte, Empresas Argentinas de Soluciones Satelitales, Radio y Televisión Argentina, Ferrocarriles –no es lo que enviaron; enviaron solamente Belgrano Cargas–. Faltaría también Ferrocarriles Argentinos y qué se va a hacer con la Administración de Infraestructura Ferroviaria. La Fábrica Militar de Aviones, sobre la que están dando vueltas noticias de que nadie la quiere tomar, así que queremos saber cuál será el criterio del Gobierno. Administración General de Puertos, Casa de la Moneda, Banco Nación –que lo están transformando en sociedad anónima–; EANA, que es la Empresa Argentina de Navegación Aérea; Playas Ferroviarias, Corporación Puerto Madero, la construcción de viviendas para la Armada Argentina, Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, la Sociedad Operadora Ferroviaria, Vehículos Espaciales de Nueva Generación, Polo Tecnológico Constituyentes, Banco de Inversión y Comercio Exterior –BICE–; ex ATC; Industria Metalúrgica Pescarmona –que ya se hizo el proceso, ya esto es post, ya deberíamos pedir, más que todo, las conclusiones–; LADE, que es Línea Aérea del Estado; Nación Servicios, Nación Seguros de Vida, Nación Reaseguros, Nación Seguros de Retiro y Nación Bursátil. Y la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión. Eso, junto con la otra empresa de Transmisión Eléctrica y el BICE Fideicomisos, sería todo lo que se sugeriría si queremos pedir informes.

Sra. Diputada Carignano.– No comprendo bien, porque la mayoría de ellas no figuran en la Ley Bases; fueron excluidas, expresamente votadas, y acá aparecen como "listado de empresas a privatización".

Sr. Presidente (Senador Romero).– No les preguntaría qué van a hacer con la privatización sino qué están pensando hacer. Porque algunas las están transformando.

Sra. Diputada Carignano.– ¿No sería privatización?

Sr. Presidente (Senador Romero).– No, no diríamos privatización, yo creo que hay que ser prudente en esto y decir qué se va a hacer con tal cosa, si es que estamos de acuerdo, por supuesto. Porque si están transformando la sociedad del Estado en sociedad anónima, es bueno saber qué van a hacer con la sociedad anónima después. Podrían intentar, no sé si hará falta autorización o no, para incorporar a la Bolsa, por ejemplo, si es que está permitido o no eso. Preguntar, por lo menos para

anticiparnos. Si están de acuerdo, iría en ese sentido, en esa dirección. Algunas otras están, sí, pero no todas. Tenés razón que no todas. Se habló, se dijo, pero algunas están autorizadas para fusionarse.

—*Manifestaciones de la señora diputada Carignano fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Senador Romero).— Pero creo que hay una parte de la ley que sí les permite transformarlas. Y algunas se están fusionando. La idea no es opinar en este caso, sino preguntar. No es convalidar: la idea es preguntar en qué etapa se encuentra tal compañía; hacerlo medio *light*.

Después, también estaba viendo ahí en los informes circunstanciales o en lo que se lee, que no está claro quiénes van a ser los entes de control. Por ejemplo, si los corredores ferroviarios se van a dividir en quién va ser el concesionario de la infraestructura, que son las vías; si va a ser o no operador, y si el concesionario es operador, no puede tener la facultad de decidir quién más entra al libre acceso. Tiene que haber una autoridad superior que regule eso, porque desde el punto de vista de la competencia, el que tenga la operación y tenga el transporte, lo que menos le va a interesar es que venga alguien a competir. Entonces, no puede ser el concesionario el que decida el acceso, el *open access*.

Cuando hace muchos años se hizo el acceso permitido para lo que es el gasoducto —los gasoductos son de acceso abierto—, el ente regulador era el ente de gas. Y acá no está claro quién va a ser el ente que va a regular esto. En el tema aviación, el ORSNA regula a los concesionarios, sean uno o varios. En esto estábamos viendo que no está muy claro, en el caso de los corredores viales, que son las que están avanzando, quién va a ser la autoridad reguladora. Entonces, también es bueno incorporar en las preguntas esa demanda, que se indique quién va a ejercer ese tipo de control.

Sí, diputada.

Sra. Diputada Carignano.— Otra de las dudas que nos surgían cuando estuvimos analizando esto, por ejemplo, en el caso de Nucleoeléctrica Argentina, fue expresamente quitado de la.. —no sé si fue una resolución ministerial o una decisión; sí, una resolución ministerial—...; el Tribunal de Tasación, que es por ley el encargado y que ya hizo dos tasaciones. En 2015 y 2017, tasó Atucha I y Atucha II, y ahora fue expresamente quitado, por una nota del presidente del Tribunal, no de todo el conjunto del Tribunal —o sea que no está bien hecha la nota—, sino que el presidente dice que no puede hacer una valuación el Tribunal, cuando ya lo hizo dos veces, y se le encomienda a un banco hacer una valuación; que si el Tribunal de Tasación, que por ley le corresponde hacerla, no la puede hacer, cuando ya la hizo dos veces, menos todavía le correspondería a un banco.

Entonces, a mí me parece que ahí empiezan a haber algunas maniobras, por lo menos turbias al respecto, para tratar de dejar el precio mínimo de, en este caso, tres centrales nucleares. Eso es algo que hay que ver en el resto de las empresas. En este caso, se quitó expresamente y le corresponde por ley ser el Tribunal. Y además vuelvo a decir, lo hizo dos veces. ¿Cómo no lo va a poder hacer una tercera vez?

Sr. Presidente (Senador Romero).— Sí, eso es otra dificultad que estamos viendo, por llamarla así, que atenta contra la voluntad de transparencia que tiene que tener todo proceso. El Tribunal no sé si estaría facultado a autoexcluirse, porque no es que lo quitan, sino que el propio Tribunal dice “no puedo, no podemos”.

Sra. Diputada Carignano.— No es el Tribunal, es el presidente.

Sr. Presidente (Senador Romero).— El presidente, sí, pero en nombre del Tribunal, también puede ser irregular eso. Pero no corresponde que se acepte eso. No se

pueden excusar de cumplir una obligación. Eso también lo debemos señalar, que no es claro.

Porque no hay que pensar mal, pero siempre que quieran comprar, van a querer comprar barato, y después van a descubrir que hay una mina de oro adentro, o en la parte nuclear hay una enorme deuda a cobrar por parte del propio Estado, que no les paga a las compañías nucleares la provisión.

Entonces, ¿un valor tiene la compañía si eso es pérdida o eso ya es plata en caja? ¿Me entienden? Entonces, hay que ser muy cuidadoso en eso, que la tasación...

—Manifestaciones de la señora diputada Carignano fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Senador Romero).- También, sí, sí, sí. Tiene que hacerlo...

Sra. Diputada Carignano.- ...más allá de las deudas o los pasivos, los bienes tangibles. Ya lo hizo dos veces el Tribunal, ¿por qué esta vez no podría hacerlo?

Sr. Presidente (Senador Romero).- Por eso, eso vamos a pedir, porque no solo acá, va a aparecer esa autoexclusión del Tribunal, va a aparecer. Si no señalamos que es inconveniente, va a aparecer en muchos otros lugares. Hay que evitarlo eso. Hay que evitarlo para que nadie pueda decir después que ese no es el valor. Hay que buscar el valor real, que después haya o no oferta, ya es otra cuestión, pero por lo menos cuidemos el patrimonio del Estado, que es el valor real, obviamente.

Entonces, vamos a pedir a los asesores que incorporen esa opinión, porque sería una opinión respecto a la tasación y respecto a quién hará la regulación en el caso ferroviario, y en el caso que acabamos de señalar del otro proceso que está en marcha, ¿cuál era?

Sra. Diputada Carignano.- NA-SA: Nucleoeléctrica Argentina.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Y las autopistas, porque primero había un ente, después quedó Vialidad —que Vialidad casi desaparece—, después volvió, o sea, realmente las que están en marcha, y hay que saber quiénes son los que van a regular el posterior proceso, básicamente, en las que están más avanzadas, ferrocarriles y autopistas. Y la otra, obviamente, por atrás, tiene que seguir el mismo criterio.

En cuanto al resto de las empresas, aquellas que no están autorizadas, vamos a preguntar qué se está haciendo en lo que es reforma del Estado. Porque también nuestra misión no solo es privatizaciones, sino también analizar —como decía la ley original— el proceso de reforma del Estado. Ahí entrarían las fusiones, transformaciones, todas esas cosas que se están haciendo, que sería bueno saberlo y sería bueno que nos respondan.

Así que, si están de acuerdo, sería esa la agenda de hoy. Si la aprobamos, ya se pone la Comisión, la Secretaría y los asesores a trabajar.

Sra. Diputada Carignano.- En Intercargo, también el Tribunal de Tasación se autoexcluye.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Sí, sí, por eso, se va a hacer un hábito eso... (Risas.)

Sra. Diputada Carignano.- Por eso, ahí ya vemos en dos, por lo menos, que se autoexcluye.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Se va a hacer un hábito.

Obviamente que hay que cuidar la transparencia en todo, pero no se puede comparar todo el sistema nuclear argentino con Intercargo, que son dos niveles tremendos de diferencia.

Pero sin más ánimo que el de tener buena información es que vamos a ampliar la lista, vamos a ampliar los pedidos de informes, y debemos responder sobre lo que ya enviaron y elaboraron, la opinión que puede ser de mayoría o de minoría.

¿Estamos de acuerdo?

Sr. Senador Espínola.- La diputada, vicepresidenta, había pedido ampliar sobre el informe que mandaron, ¿o entendí mal?

Sra. Diputada Ianni.- Senador, es el trabajo que hicieron los asesores en conjunto de cada uno de nosotros –los legisladores–, el poder hacer aportes de preguntas para hacer ampliación del pedido de informes que había elevado nuestro presidente en la primera instancia, y respuestas que nos llegaron entre jueves y viernes, y que la Comisión también nos giró y nos parecen insuficientes.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Eso sí, no habiendo oposición se va a hacer eso, se van a enviar. No sé si son repreguntas o ampliación de los pedidos de informes, pedidos de informes nuevos y opinión de lo que ya mandaron, donde ya podemos ir un poco más allá, que ya no es preguntar qué van a hacer sino, en base a lo que enviaron, dar una opinión de qué es lo que hay que hacer.

Sra. Diputada Carignano.- ¿De todos los informes?

Sr. Presidente (Senador Romero).- De lo que tenemos, los cuatro que mencionamos. Los circunstanciados que tiene la diputada acá: Operadora Ferroviaria, Belgrano Cargas, Intercargo y AySA.

Sra. Diputada Ianni.- En realidad, las preguntas surgieron porque, al leer los informes circunstanciados de las cinco empresas que tenemos y, sobre todo, las inquietudes de los decretos que fueron surgiendo, también desconocemos los pasos que se están haciendo, porque las respuestas son realmente muy vagas. Como que está en proceso de, pero no sabemos concretamente dónde está el proceso. Incluso, en muchas de ellas hay acciones judiciales que no sabemos si están entorpeciendo o no el proceso de transformación. Entones, nos parece que son elementos que todos nosotros deberíamos tener en cuenta al momento de hacer un informe final sobre cada una de ellas.

Me parece que lo ideal hubiera sido que algún funcionario de la Agencia de Transformación de Empresas del Estado, que son los que están llevando adelante este proceso, pudiera venir a explicarnos especialmente por cada una sin tener que estar nosotros haciendo esta solicitud. Ante la falta de presencia de los funcionarios, nos parece que como Comisión deberíamos avanzar en esa ampliación de pedidos de informes.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Después, seguramente, citaremos a algún funcionario, específicamente para algunos temas o para todos en general.

Si estamos de acuerdo, actuamos de esa manera...

Sra. Diputada Carignano.- ¿Vamos a poner un plazo específico para eso?

Sr. Presidente (Senador Romero).- Pongamos la premura que uno quiera, no hay problema. No sé si se puede poner la fecha con un término conminatorio, pero se puede hacer un pronto despacho, una opinión... porque no nos faculta la ley para emplazarlos.

Porque, ¿cuál es el tema? Si en un tiempo prudencial la Comisión ve que no hay explicaciones para todo, ya damos opinión. Lo ideal es dar opinión con información, que es lo que estamos buscando. Después, si no están las cosas claras o no nos llega toda la información que uno quisiera o las repreguntas que hacemos, obviamente se hace un dictamen dando una opinión, que si bien no es vinculante tiene su importancia si valorizamos la ponderación de las respuestas. O sea, no van a ser respuestas en el aire, sino ponderadas y fundadas, como debe ser. Y si las tenemos profundamente fundadas, la opinión tiene su peso. Después, se puede discutir en el recinto lo que cada Cuerpo y legislador quiera.

Si la semana próxima llegan respuestas o tenemos enviadas las preguntas y hay algún dictamen extra, lo aprobamos. No hay problema. Si hay cosas nuevas para

aprobar, además de lo que ya hemos decidido acá que se va a remitir; si hubiera otra cosa que los asesores elaboraran que no haya sido aprobado hoy día, lo podemos tratar. No hay problema.

Si están de acuerdo, quedamos así y estamos atentos para la semana que viene. Mientras, tratemos de que el martes se reúnan los asesores, si no es antes, ¿no?

Sra. Diputada Ianni.- Esperamos las respuestas.

Sr. Presidente (Senador Romero).- Muchas gracias.

-Son las 13:28.